



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002826-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a si ha promovido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural alguna medida extraordinaria de control para prevenir la entrada de cadáveres de reses contaminadas con destino a las plantas de transformación de este tipo de residuos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002725, PE/002778, PE/002779, PE/002782 a PE/002785, PE/002787, PE/002789, PE/002792 a PE/002794, PE/002796, PE/002800 a PE/002808, PE/002813 a PE/002816, PE/002818, PE/002820, PE/002821, PE/002823 a PE/002838, PE/002840, PE/002843 y PE/002851 a PE/002853.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102826 formulada por Don Javier Bernardo Teira Lafuente, Procurador del Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a si ha promovido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural alguna medida extraordinaria de control para prevenir la entrada de cadáveres de reses contaminadas con destino a las plantas de transformación de este tipo de residuos en Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le indico que ignoramos a qué grave situación epidemiológica se refiere la pregunta escrita planteada.

En todo caso le informo que ninguna de las reses sacrificadas que ha sido afectadas por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE) o por la denominada enfermedad de la lengua azul requiere de ningún tratamiento especial para su sacrificio y/o transformación.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2024.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.